Consejo de la Magistratura

RESOLUCION N? 226/02

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de septiembre del año dos mil dos, sesionando en la Sala de Plenario del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, con la Presidencia del Dr. Julio S. Nazareno, los señores consejeros presentes,

VISTOS:

Los expedientes 370/01 del registro de la Secretaría General de este Consejo, caratulado “Reglamento Procedimiento Aplicable – Registro previsto en el art. 9 de la ley 24390 modificado por la ley 25.430”, y 10-11860/02 iniciado por la Dirección de Informática, caratulado “Necesidad de Registro de detenidos c/prisión preventiva. Programa de actualización de datos”, y

CONSIDERANDO:

1?) Que la ley 25.430, en su artículo 6º, sustituyó el artículo 9 de la ley 24.390, disponiendo que los tribunales intervinientes tienen la obligación de informar al Consejo de la Magistratura los datos que allí se indican, cuando un procesado permaneciera dos años privado de su libertad, sin que se haya dictado sentencia a su respecto.

También dispone que el Consejo de la Magistratura deberá confeccionar un registro de los procesados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva superior a los dos años y de los que hayan recuperado su libertad por imperio de esta ley. El Consejo deberá hacer público anualmente un informe con los datos insertos en el registro indicado.

2?) Que la Comisión de Administración y Financiera de este Consejo, luego de aprobar el proyecto de formulario, remitió a la Comisión Auxiliar Permanente de Reglamentación las actuaciones, con el fin de que se estudiara la reglamentación de los aspectos operativos del registro.

3?) Que la Comisión Auxiliar Permanente de Reglamentación, en su reunión del día 22 de noviembre de 2001, consideró oportuno dictar un reglamento que previera la forma

del registro, las consecuencias de la omisión de comunicación por parte del tribunal, la comunicación de la sentencia, el registro y la publicidad anual de los informes (dictamen 9/01).

4?) Que elevada dicha propuesta, la Comisión Auxiliar de Coordinación de Labor dispuso devolver las actuaciones a esa Comisión a fin de que se estudiara la posibilidad de elaborar un sistema informático que pudiera facilitar la tarea legal asignada.

5?) Que el 21 de mayo del 2002 la Dirección General de Tecnología eleva a la Administración General del Poder Judicial de la Nación el expte. 10-11860/02, en el que propone un “Sistema de registro informático de detenidos con prisión preventiva”.

6?) Que analizadas dichas actuaciones, y ante la conveniencia técnica de proceder conforme lo propuesto, en orden a permitir un rápido trámite para la transmisión de los datos requeridos, así como su sistematización y archivo, la mencionada Comisión ha modificado el dictamen 9/01 para establecer un procedimiento informático con ajuste a lo aconsejado por la oficina técnica indicada. Sin perjuicio de ello, se ha mantenido en todos los casos la comunicación de los datos requeridos por la ley mediante oficios de estilo, tanto para confirmar los transmitidos electrónicamente, como para establecer una vía de comunicación en caso de que el tribunal carezca de acceso a Internet o Intranet.

Por ello,

SE RESUELVE:

1?) Aprobar el proyecto de Reglamento del Registro dispuesto por el artículo 9 de la ley 24.390 modificado por la ley 25.430 que obra en los Anexos I, II, III, IV, V y VI de la presente.

2?) Facultar al señor Presidente de este Cuerpo a efectuar las modificaciones que resulten convenientes para su mejor implementación, con acuerdo a los términos previstos en los considerandos que anteceden, sin perjuicio de su oportuna comunicación a este Plenario.

Regístrese y comuníquese.

Consejo de la Magistratura

Firmado por ante mí, que doy fe.

Fdo.: Bindo B. Caviglione Fraga - María Lelia Chaya - Angel F. Garrote - Juan C. Gemignani - Juan M. Gersenobitz - Margarita A. Gudiño de Argüelles - Claudio M. Kiper - Eduardo D.E. Orio - Humberto Quiroga Lavié - Marcelo Stubrin - Pablo G. Hirschmann (Secretario General)

ANEXO I

Consejo de la Magistratura

REGLAMENTO DEL REGISTRO DISPUESTO
POR EL ARTICULO 9 DE LA LEY 24.390 MODIFICADA
POR LA LEY 25.430

Artículo 1?.

COMPETENCIA. Es competencia de este Consejo de la Magistratura la confección y publicación del registro de procesados que se encuentren cumpliendo prisión preventiva superior a los dos años y de los que hayan recuperado su libertad por imperio de la ley 24.390 (modificada por la ley 25.430), así como de la publicación anual del informe correspondiente y del diseño de los formularios que se utilizarán al efecto.

Artículo 2?.

FORMA. A fin de confeccionar el registro, la Secretaría General de este Consejo notificará a los tribunales nacionales y federales competentes en la materia, para que remitan en un plazo no mayor de diez días el informe previsto en el artículo 9 de la ley 24.390 (modificado por ley 25.430). Con ese objeto el tribunal deberá ajustarse al “Sistema de gestión y registro dispuesto por el artículo 9 de la ley 24.390 modificada por la ley 25.430” que forma parte del presente reglamento como Anexos II, III, IV, V y VI, y que contendrá las siguientes especificaciones:

a) número de la causa, carátula, fecha de iniciación, tribunal de radicación, fiscales intervinientes y todo otro dato de interés;

b) objeto de la investigación;

c) identificación del o de los procesados (nombre y apellido, tipo y número de documento, nacionalidad, sexo, edad y estado civil);

d) fecha de detención y unidad penitenciaria en la que se encuentra/n alojado/s;

e) si tiene o tienen condenas anteriores;

f) estado de la causa;

g) si se ha prorrogado el plazo de dos años en los términos del artículo 1? de la referida ley.

Artículo 3?.

OMISION. Cuando el tribunal interviniente omita, en forma injustificada, remitir el informe en el plazo establecido, la Secretaría General dará intervención a la Comisión de Disciplina, enviando los antecedentes a los efectos que correspondan. Si el Tribunal solicitara una prórroga para remitir el informe, la Presidencia de este Consejo podrá fijar un nuevo plazo no mayor a diez días.

Artículo 4?.

COMUNICACION DE LA SENTENCIA. En caso de que se dictara en las actuaciones indicadas en el artículo 2?, inciso a, sentencia condenatoria o de sobreseimiento u otras causales que importaran la conclusión del proceso, el tribunal deberá poner el hecho en conocimiento de este Consejo en un plazo de diez días. En caso de que las víctimas fueran menores deberá informarse con las reservas correspondientes.

Artículo 5?.

REGISTRO. La Secretaría General deberá llevar un registro actualizado, ordenado por tribunal y en forma cronológica, de los procesados que se encuentren cumpliendo prisión preventiva superior a dos años y de los que hayan recuperado la libertad por imperio de la ley 24.390 (modificada por la ley 25.430). En dicho registro constarán los datos mencionados en el formulario previsto en el artículo 2?, debiendo darse de baja los registros correspondientes cuando se reciba la comunicación prevista en el artículo precedente.

Artículo 6?.

PUBLICIDAD. En el mes de diciembre de cada año la Secretaría General elaborará un informe que contenga los datos registrados ese año, así como también aquellos que no hayan sufrido modificaciones desde el año anterior y lo elevará al Plenario del Consejo de la Magistratura. Una vez aprobado, el informe será puesto en conocimiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del Poder Ejecutivo Nacional y del Congreso de la

Nación. Asimismo, pondrá el informe en conocimiento de la Oficina de Prensa a los efectos de su difusión.

ANEXO II

SISTEMA DE GESTIÓN Y REGISTRO DISPUESTO POR EL ARTICULO 9 DE LA LEY 24.390 MODIFICADA POR LA LEY 25.430

Los tribunales deberán seguir los siguientes pasos con el fin de remitir la información requerida en el artículo 9 de la ley

Consejo de la Magistratura

24.390 (modificada por la ley 25.430).

1. ASIGNACIÓN DE CLAVES. El titular del tribunal deberá remitir a la Secretaría General del Consejo de la Magistratura los datos del funcionario o agente que estará a cargo de la remisión de la información, incluyendo la dirección de correo electrónico.

2. CREACIÓN DE CLAVES. La Secretaría General generará una clave de usuario personal con una contraseña cuya privacidad deberá ser preservada por el usuario designado.

3. NOTIFICACIÓN DE LA CLAVE. El usuario identificado será notificado de la clave asignada a la dirección de correo electrónico informada por el magistrado. Asimismo se remitirá el formato de formulario de correo, a fin de que cuente con la estructura de la información que requiere el sistema para su recepción y procesamiento. Se agregará además en esa primera oportunidad un manual de instrucciones para su mejor aplicación.

4. REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN. Conformado el formulario en la pantalla de ingreso del mensaje de correo electrónico, éste será remitido a la dirección de destino que le será indicada en el mencionado manual, con la prevención de que será procesada a través de un programa de ejecución continua, sin la atención de un operador.

5. INCORPORACION DE NUEVOS DATOS. El responsable deberá completar un formulario por cada detenido al que se le haya prorrogado su detención o que haya recuperado su libertad por imperio de la ley 24.390. En su caso se deberá discriminar si la prórroga de prisión preventiva se ha dispuesto por primera vez (alta), o si se trata de una actualización de información (sea una modificación, nueva prórroga o una baja). Se asignará entonces un número de registro que será informado como respuesta del mensaje de correo electrónico. Una vez completado el formulario, el responsable deberá imprimir su contenido y remitirlo por oficio, conjuntamente con la documentación

respaldatoria.

6. ACUSE DE RECIBO. Todo mensaje será respondido a su emisor en forma automática señalándose si se ha procesado debidamente la información o si se ha detectado un error. En este último caso deberán corregirse y remitirse nuevamente.

7. GRABACIÓN EN LA BASE DE DATOS. Una vez verificada la información se registrará en una base de datos central a la que sólo se tendrá acceso informático desde la Secretaría General del Consejo de la Magistratura.

8. INFORMACIÓN DE LOS TRIBUNALES SIN FACILIDADES INFORMÁTICAS. En caso que el tribunal no cuente con equipos informáticos conectados a la red Internet o Intranet, que posibiliten el procedimiento antes establecido, deberán únicamente remitir la información mediante oficio, debiendo completar a sus efectos un formulario con idéntico formato al establecido en el sistema informático. Luego los datos serán ingresados por personal de la Secretaría General.

9. INFORMACIÓN YA REMITIDA AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. A fin de contar con un registro informático completo, la Secretaría General deberá ingresar la información remitida por los tribunales con anterioridad a la aprobación del presente reglamento.

10. MODIFICACIÓN DE DATOS. Cualquier modificación a los datos de alta deberá ser comunicada conforme a lo establecido en el manual de instrucciones.

Consejo de la Magistratura

ANEXO III

MANUAL DEL USUARIO
SISTEMA DE GESTIÓN REGISTRO DISPUESTO POR EL ARTICULO 9 DE LA LEY 24.390 MODIFICADA POR LA LEY 25.430 POR CORREO ELECTRONICO

El sector responsable del servicio será la Secretaría General del Consejo de la Magistratura con domicilio en Libertad 731, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuyo teléfono es 011-4372-4814. El soporte técnico estará a cargo de la Secretaría de Estadísticas de la Dirección General de Tecnología con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 911,

Consejo de la Magistratura

9º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y teléfono 011-4379-1747.

Formulario de inscripción de antecedentes

El formulario de inscripción se ha definido considerando los dos elementos que conforman la información: la identificación del dato y el dato en sí. Para ello un conjunto de datos en particular se compone de ambos elementos y el formulario lleva el conjunto de datos que la estadística requiere. Todas las palabras clave se identifican por su nombre y finalizan con dos puntos (:). El dato debe indicarse inmediatamente después de los dos puntos. El par de **PALABRA CLAVE: DATO**, se indica uno por línea de mensaje. El asunto del mensaje de correo debe ser **Registro de detenidos con prisión preventiva.**

En base a este concepto, se han definido las siguientes palabras clave:

PALABRA CLAVE	**Descripción**
Contraseña	Es la que el sistema le ha otorgado al usuario para registrar antecedentes.
PW:	Contraseña asignada por el sistema al usuario autorizado por el Tribunal para la remisión de la información. **No debe faltar en ningún caso.**
FECHA:	Fecha del informe. **No debe faltar en ningún caso**
REPARTICION:	Código de la repartición que informa. **No debe faltar**
REGISTRO N?:	Número de registro del sistema, en caso de tratarse de un nuevo informe, debe venir en blanco, caso contrario debe informarse el número de registro que se actualiza.
CAUSA N?:	Causa que motiva el informe. Se indica número, barra (/),

	año (4 dígitos).
FECHA DE INICIO:	Fecha de inicio de la causa. Formato dd/mm/aaaa
OBJETO:	Objeto de la causa, codificado de acuerdo a una tabla.
CARATULA:	Detalle de la carátula.
NOMBRE DEL DETENIDO:	Apellido y nombre del detenido
DOCUMENTO:	Número de documento sin puntos entre miles.
TIPO:	Tipo de documento. **DNI, LE, LC, CF** (puede llevar indicado si es duplicado **D**, triplicado **T**, etc.).
NACIONALIDAD:	Nacionalidad
SEXO:	**M o F**
FECHA DE NACIMIENTO:	Fecha en formato dd/mm/aaaa
EDAD:	Valor numérico. Debe corresponder a la diferencia entre fecha del informe / fecha de nacimiento.
ESTADO CIVIL:	Sigla: **SOL, CAS, VIU, SEP, DIV, CON.**
NOMBRE DEL PADRE:	Nombre completo del padre
NOMBRE DE LA MADRE:	Nombre completo de la madre
FECHA DE DETENCION:	Fecha en formato dd/mm/aaaa
FECHA DE LIBERACION:	Fecha en formato dd/mm/aaaa
FECHA DE PRORROGA:	Fecha en formato dd/mm/aaaa
UNIDAD PENITENCIARIA:	Descripción de la Unidad Penitenciaria
Condenas anteriores	Pueden indicarse todas las que se deseen. Debe existir correspondencia entre los datos de cada una y venir informadas por ternas.
CA - DELITO:	Delito. Codificado
CA - FECHA:	Fecha en formato dd/mm/aaaa
CA - TIEMPO:	Indicar **3 años, 5 meses, 10 días**. Es indistinto el acento en la palabra días. Deben indicarse todas las palabras (**año o años, mes o meses y día o días)**.
ESTADO DE LA CAUSA:	Código de estado
QUERELLANTE:	Indicar **SI, S** o **NO, N**
	Pueden indicarse todas las

Fiscalías	que se deseen, en pares de palabras claves.
FISCALIA:	Código de la fiscalía actuante
NOMBRE DEL FISCAL:	Apellido y nombre
Defensorías	Pueden indicarse todas las que se deseen, en pares de palabras claves.
DEFENSOR:	Identificación de la defensoría. Indicar primero si se trata de la defensoría oficial (**O**) o particular (**P**).
NOMBRE DEL DEFENSOR:	Apellido y nombre del defensor
OBSERVACIONES:	Campo libre para otros datos

El formulario en el caso de un alta tendrá entonces este formato:

PW: SweQ012

FECHA: 30/12/2001

REPARTICION: 51000101

REGISTRO N?:

CAUSA N?: 23417/2001

FECHA DE INICIO: 13/01/2001

OBJETO: 0100

CARATULA: CEBALLOS JOSE/DELITO

NOMBRE DEL DETENIDO: CEBALLOS, JOSE

DOCUMENTO: 15427822

TIPO: DNID

NACIONALIDAD: ARGENTINO

SEXO: M

FECHA DE NACIMIENTO: 16/05/1943

EDAD: 58

ESTADO CIVIL: CAS

NOMBRE DEL PADRE:

NOMBRE DE LA MADRE:

FECHA DE DETENCION: 15/07/2000

FECHA DE LIBERACION:

FECHA DE PRORROGA:

UNIDAD PENITENCIARIA: CARCEL MODELO DE CORDOBA

CA - DELITO: 1201A
CA - FECHA: 12/03/1976
CA - TIEMPO: 2 AÑOS, 3 MESES, 15 DIAS
CA - DELITO: 0201
CA - FECHA: 12/03/1984
CA - TIEMPO: 4 AÑOS, 5 MESES, 10 DIAS
ESTADO DE LA CAUSA: ACU
QUERELLANTE: SI
FISCALIA: 05024800
NOMBRE DEL FISCAL: PEREZ, JUAN IGNACIO
FISCALIA: 05024900
NOMBRE DEL FISCAL: CASIMIRO, PEDRO RAUL
DEFENSOR: 003006100
NOMBRE DEL DEFENSOR: BLANCO, JUAN MANUEL
DEFENSOR: P
NOMBRE DEL DEFENSOR: MORETTE, CLAUDIO
OBSERVACIONES:

Formulario de modificación de antecedentes

Para el caso de actualizaciones, el dato informado se agrega al registro. Se consideran modificaciones cuando se informe un dato en reemplazo de uno anterior. No es necesario repetir todos los demás datos, solo son obligatorios, en este caso, el campo correspondiente a la clave de seguridad (**PW**), el número de registro (**REGISTRO N**?) asignado por el sistema al detenido que se desea modificar y finalmente solo se deberá completar la información que sea necesario actualizar (por ejemplo: **FECHA DE PRORROGA:** 17/08/02). Los restantes campos solo deberán tener el título de cada uno de ellos dejando en blanco el sector de información posterior a los dos puntos **(:)** (por ejemplo: **NOMBRE DEL FISCAL:**).

Para el caso de una modificación:

PW: SweQ012
FECHA: 30/12/2001
REPARTICION: 51000101
REGISTRO N?**:** 1/2001
CAUSA N?**:** 23417/2001
FECHA DE INICIO: 13/01/2001

Consejo de la Magistratura

OBJETO: 0100
CARATULA: CEBALLOS JOSE/DELITO
NOMBRE DEL DETENIDO: CEBALLOS, JOSE
DOCUMENTO: 13427822
TIPO: DNID
NACIONALIDAD: ARGENTINO
SEXO: M
FECHA DE NACIMIENTO: 16/05/1942
EDAD: 59
ESTADO CIVIL: CAS
NOMBRE DEL PADRE: CEBALLOS, CARLOS MARIA
NOMBRE DE LA MADRE:
FECHA DE DETENCION: 15/07/2000
FECHA DE LIBERACION:
FECHA DE PRORROGA:
UNIDAD PENITENCIARIA: CARCEL MODELO DE CORDOBA
ESTADO DE LA CAUSA: ACU
QUERELLANTE: SI
FISCALIA: 05024800
NOMBRE DEL FISCAL: CORREA, MARCELO
DEFENSOR: P
NOMBRE DEL DEFENSOR: GALLARDO, SEBASTIAN
OBSERVACIONES:

Seguridad implementada

Los usuarios para utilizar el sistema deben estar previamente registrados y habilitados informando los siguientes datos:

Código de la repartición:
Responsable: (Apellido y nombre de quien utilice el sistema)
Dirección de correo:
Usuario de la red del Poder Judicial de la Nación: (si correspondiera)

Al momento de habilitarlo se le adjudicará su contraseña, que se luego se debe indicar en la palabra clave **PW**.

En caso que un usuario de correo cualquiera intentara enviar información y el mismo no estuviera registrado o informara una contraseña incorrecta, el sistema registrará el intento pero no devolverá ningún aviso al remitente.

ANEXO IV

CODIGOS DE TRIBUNALES, FISCALIAS Y DEFENSORIAS

COD REP	COD DEP	COD SEC	DESCRI
030	101	00	JUZGADO NAC. EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 1
030	102	00	JUZGADO NAC. EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 2
030	103	00	JUZGADO NAC. EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 3
030	104	00	JUZGADO NAC. EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 4
030	105	00	JUZGADO NAC. EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 5
030	106	00	JUZGADO NAC. EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 6
030	107	00	JUZGADO NAC. EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 7
030	108	00	JUZGADO NAC. EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 8
030	109	0	JUZGADO NAC. EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 9
030	110	00	JUZGADO NAC. EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 10
030	111	00	JUZGADO NAC. EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 11
030	112	00	JUZGADO NAC. EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 12
030	070	00	MESA DE ENTRADAS TRIBUNALES ORALES CRIM. Y CORR. FEDERAL
030	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL Nº 1
030	072	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL Nº 2
030	073	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL Nº 3
030	074	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL Nº 4
030	075	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL Nº 5
030	076	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL Nº 6
050	101	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 1
050	102	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 2
050	103	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 3
050	104	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 4
050	105	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 5
050	106	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 6
050	107	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 7
050	108	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 8
050	109	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 9
050	110	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 10
050	111	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 11

Consejo de la Magistratura

050	112	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 12
050	113	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 13
050	114	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 14
050	115	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 15
050	116	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 16
050	117	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 17
050	118	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 18
050	119	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 19
050	120	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 20
050	121	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 21
050	122	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 22
050	123	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 23
050	124	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 24
050	125	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 25
050	126	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 26
050	127	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 27
050	128	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 28
050	129	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 29
050	130	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 30
050	131	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 31
050	132	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 32
050	133	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 33
050	134	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 34
050	135	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 35
050	136	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 36
050	137	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 37
050	138	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 38
050	139	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 39
050	140	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 40
050	141	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 41
050	142	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 42
050	143	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 43
050	144	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 44
050	145	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 45
050	146	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 46
050	147	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 47
050	148	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 48

050	149	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CRIMINAL DE INSTRUC. Nº 49
050	651	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CORRECCIONAL N? 1
050	652	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CORRECCIONAL N? 2
050	653	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CORRECCIONAL N? 3
050	654	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CORRECCIONAL N? 4
050	655	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CORRECCIONAL N? 5
050	656	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CORRECCIONAL N? 6
050	657	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CORRECCIONAL N? 7
050	658	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CORRECCIONAL N? 8
050	659	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CORRECCIONAL N? 9
050	660	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CORRECCIONAL N? 10
050	661	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CORRECCIONAL N? 11
050	662	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CORRECCIONAL N? 12
050	663	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CORRECCIONAL N? 13
050	664	00	JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. EN LO CORRECCIONAL N? 14
050	901	00	JUZGADO NACIONAL DE MENORES N? 1
050	902	00	JUZGADO NACIONAL DE MENORES N? 2
050	903	00	JUZGADO NACIONAL DE MENORES N? 3
050	904	00	JUZGADO NACIONAL DE MENORES N? 4
050	905	00	JUZGADO NACIONAL DE MENORES N? 5
050	906	00	JUZGADO NACIONAL DE MENORES N? 6
050	907	00	JUZGADO NACIONAL DE MENORES N? 7
050	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 1 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	072	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 2 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	073	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 3 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	074	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 4 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	075	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 5 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	076	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 6 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	077	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 7 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	078	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 8 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	079	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 9 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	07A	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 10 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	07B	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 11 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	07C	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 12 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	07D	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 13 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	07E	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 14 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	07F	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 15 DE LA CAPITAL FEDERAL

Consejo de la Magistratura

050	07G	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 16 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	07H	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 17 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	07I	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 18 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	07J	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 19 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	07K	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 20 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	07L	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 21 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	07M	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 22 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	07N	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 23 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	07O	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 24 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	07P	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 25 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	07Q	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 26 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	07R	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 27 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	07S	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 28 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	07T	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 29 DE LA CAPITAL FEDERAL
050	07U	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Nº 30 DE LA CAPITAL FEDERAL
065	070	00	MESA DE ENTRADAS TRIBUNALES ORALES EN LO PENAL ECONOMICO
065	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 1
065	072	00	TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 2
065	073	00	TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 3
050	0A1	00	TRIBUNAL ORAL DE MENORES N? 1
050	0A2	00	TRIBUNAL ORAL DE MENORES N? 2
050	0A3	00	TRIBUNAL ORAL DE MENORES N? 3
065	101	00	JUZGADO NAC. EN LO PENAL ECONOMICO Nº 1
065	102	00	JUZGADO NAC. EN LO PENAL ECONOMICO Nº 2
065	103	00	JUZGADO NAC. EN LO PENAL ECONOMICO Nº 3
065	104	00	JUZGADO NAC. EN LO PENAL ECONOMICO Nº 4
065	105	00	JUZGADO NAC. EN LO PENAL ECONOMICO Nº 5
065	106	00	JUZGADO NAC. EN LO PENAL ECONOMICO Nº 6
065	107	00	JUZGADO NAC. EN LO PENAL ECONOMICO Nº 7
065	108	00	JUZGADO NAC. EN LO PENAL ECONOMICO Nº 8
110	101	00	JUZGADO FEDERAL DE LA PLATA Nº 1
110	103	00	JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA PLATA Nº 3
145	101	00	JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOMAS DE ZAMORA Nº 1
145	102	00	JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOMAS DE ZAMORA Nº 2
150	101	00	JUZGADO FEDERAL DE JUNIN
110	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PLATA Nº 1
110	072	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PLATA Nº 2

A10	103	00	JUZGADO FEDERAL EN LO CRIM. Y CORR. DE SAN MARTIN Nº 1
A10	104	00	JUZGADO FEDERAL EN LO CRIM. Y CORR. DE SAN MARTIN Nº 2
A15	101	00	JUZGADO FEDERAL EN LO CRIM. Y CORR. DE SAN ISIDRO Nº 1
A15	102	00	JUZGADO FEDERAL EN LO CRIM. Y CORR. DE SAN ISIDRO Nº 2
A20	101	00	JUZGADO FEDERAL EN LO CRIM. Y CORR. DE MORON Nº 1
A20	102	00	JUZGADO FEDERAL EN LO CRIM. Y CORR. DE MORON Nº 2
A20	103	00	JUZGADO FEDERAL EN LO CRIM. Y CORR. DE MORON Nº 3
A25	101	00	JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES
A30	101	00	JUZGADO FEDERAL DE CAMPANA
A10	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FED. DE SAN MARTIN Nº 1
A10	072	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FED. DE SAN MARTIN Nº 2
A10	073	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FED. DE SAN MARTIN Nº 3
A10	074	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FED. DE SAN MARTIN Nº 4
A10	075	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FED. DE SAN MARTIN Nº 5
A15	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN ISIDRO Nº 1
A15	072	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN ISIDRO Nº 2
210	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE BAHIA BLANCA
225	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE NEUQUEN
230	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PAMPA
310	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANA
410	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE ROSARIO Nº 1
415	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SANTA FE
510	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CORDOBA Nº 1
510	072	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CORDOBA Nº 2
525	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA RIOJA
610	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE MENDOZA Nº 1
610	072	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE MENDOZA Nº 2
620	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN
625	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN LUIS
710	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE TUCUMAN
720	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY
725	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CATAMARCA
730	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIM. FED. DE SANTIAGO DEL ESTERO
810	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE RESISTENCIA
815	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE FORMOSA
820	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CORRIENTES
910	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FED. DE COMODORO RIVADAVIA

Consejo de la Magistratura

925	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FED. DE TIERRA DEL FUEGO
B10	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE GENERAL ROCA
D10	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE MAR DEL PLATA
E10	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SALTA
C10	071	00	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE POSADAS
D10	101	00	JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE MAR DEL PLATA Nº 1
D10	103	00	JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE MAR DEL PLATA Nº 3
D40	101	00	JUZGADO FEDERAL DE AZUL
D50	101	00	JUZGADO FEDERAL DE DOLORES
210	101	00	JUZGADO FEDERAL DE BAHIA BLANCA Nº 1
210	102	00	JUZGADO FEDERAL DE BAHIA BLANCA Nº 2
230	101	00	JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA
610	101	00	JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE MENDOZA Nº 1
610	103	00	JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE MENDOZA Nº 3
615	101	00	JUZGADO FEDERAL DE SAN RAFAEL
620	102	00	JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN Nº 2
625	101	00	JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS
410	103	00	JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE ROSARIO Nº 3
410	104	00	JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE ROSARIO Nº 4
415	101	00	JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE Nº 1
415	102	00	JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE Nº 2
420	102	00	JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE SAN NICOLAS Nº 2
B10	101	00	JUZGADO FEDERAL DE GRAL. ROCA
215	101	00	JUZGADO FEDERAL DE VIEDMA
225	102	00	JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE NEUQUEN Nº 2
B15	101	00	JUZGADO FEDERAL DE BARILOCHE
B20	101	00	JUZGADO FEDERAL DE ZAPALA
310	101	00	JUZGADO FEDERAL DE PARANA
315	101	00	JUZGADO FEDERAL DE C. DEL URUGUAY
C10	101	00	JUZGADO FEDERAL DE POSADAS
C15	101	00	JUZGADO FEDERAL DE EL DORADO
810	101	00	JUZGADO FEDERAL DE RESISTENCIA
815	101	00	JUZGADO FEDERAL DE FORMOSA
830	101	00	JUZGADO FEDERAL DE RECONQUISTA
510	101	00	JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA Nº 1
510	102	00	JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA Nº 2
510	103	00	JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA Nº 3

515	101	00	JUZGADO FEDERAL DE BELL VILLE
520	101	00	JUZGADO FEDERAL DE RIO CUARTO
525	101	00	JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA
710	101	00	JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN Nº1
710	102	00	JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN Nº 2
730	101	00	JUZGADO FEDERAL DE STGO. DEL ESTERO
725	101	00	JUZGADO FEDERAL DE CATAMARCA
E10	101	00	JUZGADO FEDERAL DE SALTA Nº 1
E10	102	00	JUZGADO FEDERAL DE SALTA Nº 2
720	101	00	JUZGADO FEDERAL DE JUJUY Nº 1
720	102	00	JUZGADO FEDERAL DE JUJUY Nº 2
910	101	00	JUZGADO FEDERAL DE CDRO. RIVADAVIA
915	101	00	JUZGADO FEDERAL DE RAWSON
920	101	00	JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS
910	102	00	JUZGADO FEDERAL DE T. F. USHUAIA
930	101	00	JUZGADO FEDERAL DE RIO GRANDE
820	101	00	JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES
320	101	00	JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES
030	201	00	FISCALIA NAC. EN LO CRIM. Y CORR. FED. N? 1
030	202	00	FISCALIA NAC. EN LO CRIM. Y CORR. FED. N? 2
030	203	00	FISCALIA NAC. EN LO CRIM. Y CORR. FED. N? 3
030	204	00	FISCALIA NAC. EN LO CRIM. Y CORR. FED. N? 4
030	205	00	FISCALIA NAC. EN LO CRIM. Y CORR. FED. N? 5
030	206	00	FISCALIA NAC. EN LO CRIM. Y CORR. FED. N? 6
030	207	00	FISCALIA NAC. EN LO CRIM. Y CORR. FED. N? 7
030	208	00	FISCALIA NAC. EN LO CRIM. Y CORR. FED. N? 8
030	209	00	FISCALIA NAC. EN LO CRIM. Y CORR. FED. N? 9
030	210	00	FISCALIA NAC. EN LO CRIM. Y CORR. FED. N? 10
030	211	00	FISCALIA NAC. EN LO CRIM. Y CORR. FED. N? 11
030	212	00	FISCALIA NAC. EN LO CRIM. Y CORR. FED. N? 12
030	081	00	FISCALIA ANTE LOS TRIB. ORALES EN LO CRIM. FED. N? 1
030	082	00	FISCALIA ANTE LOS TRIB. ORALES EN LO CRIM. FED. N? 2
030	083	00	FISCALIA ANTE LOS TRIB. ORALES EN LO CRIM. FED. N? 3
030	084	00	FISCALIA ANTE LOS TRIB. ORALES EN LO CRIM. FED. N? 4
030	085	00	FISCALIA ANTE LOS TRIB. ORALES EN LO CRIM. FED. N? 5
030	086	00	FISCALIA ANTE LOS TRIB. ORALES EN LO CRIM. FED. N? 6
050	201	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 1

Consejo de la Magistratura

050	202	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 2
050	203	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 3
050	204	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 4
050	205	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 5
050	206	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 6
050	207	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 7
050	208	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 8
050	209	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 9
050	210	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 10
050	211	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 11
050	212	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 12
050	213	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 13
050	214	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 14
050	215	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 15
050	216	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 16
050	217	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 17
050	218	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 18
050	219	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 19
050	220	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 20
050	221	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 21
050	222	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 22
050	223	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 23
050	224	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 24
050	225	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 25
050	226	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 26
050	227	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 27
050	228	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 28
050	229	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 29
050	230	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 30
050	231	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 31
050	232	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 32
050	233	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 33
050	234	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 34
050	235	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 35
050	236	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 36
050	237	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 37
050	238	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 38

050	239	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 39
050	240	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 40
050	241	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 41
050	242	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 42
050	243	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 43
050	244	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 44
050	245	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 45
050	246	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 46
050	247	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 47
050	248	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 48
050	249	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N? 49
050	681	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N? 1
050	682	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N? 2
050	683	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N? 3
050	684	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N? 4
050	685	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N? 5
050	686	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N? 6
050	687	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N? 7
050	688	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N? 8
050	689	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N? 9
050	690	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N? 10
050	691	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N? 11
050	692	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N? 12
050	693	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N? 13
050	694	00	FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N? 14
050	A01	00	FISCALIA NACIONAL DE MENORES N? 1
050	A02	00	FISCALIA NACIONAL DE MENORES N? 2
050	A03	00	FISCALIA NACIONAL DE MENORES N? 3
050	A04	00	FISCALIA NACIONAL DE MENORES N? 4
050	A05	00	FISCALIA NACIONAL DE MENORES N? 5
050	A06	00	FISCALIA NACIONAL DE MENORES N? 6
050	A07	00	FISCALIA NACIONAL DE MENORES N? 7
050	081	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 1
050	082	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 2
050	083	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 3
050	084	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 4
050	085	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 5

Consejo de la Magistratura

050	086	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 6
050	087	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 7
050	088	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 8
050	089	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 9
050	08A	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 10
050	08B	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 11
050	08C	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 12
050	08D	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 13
050	08E	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 14
050	08F	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 15
050	08G	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 16
050	08H	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 17
050	08I	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 18
050	08J	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 19
050	08K	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 20
050	08L	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 21
050	08M	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 22
050	08N	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 23
050	08O	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 24
050	08P	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 25
050	08Q	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 26
050	08R	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 27
050	08S	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 28
050	08T	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 29
050	08U	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 30
050	0B1	00	FISCALIA ANTE TRIBUNALES ORALES DE MENORES N? 1
050	0B2	00	FISCALIA ANTE TRIBUNALES ORALES DE MENORES N? 2
050	0B3	00	FISCALIA ANTE TRIBUNALES ORALES DE MENORES N? 3
065	201	00	FISCALIA NAC. EN LO PENAL ECONOMICO N? 1
065	202	00	FISCALIA NAC. EN LO PENAL ECONOMICO N? 2
065	203	00	FISCALIA NAC. EN LO PENAL ECONOMICO N? 3
065	204	00	FISCALIA NAC. EN LO PENAL ECONOMICO N? 4
065	205	00	FISCALIA NAC. EN LO PENAL ECONOMICO N? 5
065	206	00	FISCALIA NAC. EN LO PENAL ECONOMICO N? 6
065	207	00	FISCALIA NAC. EN LO PENAL ECONOMICO N? 7
065	208	00	FISCALIA NAC. EN LO PENAL ECONOMICO N? 8
065	081	00	FISCALIA ANTE TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO N? 1

065	082	00	FISCALIA ANTE TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO N? 2
065	083	00	FISCALIA ANTE TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO N? 3
065	084	00	FISCALIA ANTE TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO N? 4
110	201	00	FISCALIA ANTE EL JUZGADO FEDERAL DE LA PLATA N? 1
110	203	00	FISCALIA ANTE EL JUZGADO FEDERAL DE LA PLATA N? 3
150	201	00	FISCALIA FEDERAL DE JUNIN
145	201	00	FISCALIA FEDERAL EN LO PENAL DE LOMAS DE ZAMORA
110	081	00	FISCALIA N? 1 ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE LA PLATA
110	082	00	FISCALIA N? 2 ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE LA PLATA
A10	202	00	FISCALIA N? 2 ANTE JUZ. FED. CRIM. Y COR. 1/2 SAN MARTIN
A20	201	00	FISCALIA DE MORON N? 1
A20	202	00	FISCALIA DE MORON N? 2
A30	081	00	FISCALIA FEDERAL DE CAMPANA
A15	201	00	FISCALIA DE SAN ISIDRO
A10	081	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FED. DE SAN MARTIN N? 1
A10	082	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FED. DE SAN MARTIN N? 2
A10	083	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FED. DE SAN MARTIN N? 3
A10	084	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FED. DE SAN MARTIN N? 4
A10	085	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FED. DE SAN MARTIN N? 5
A15	081	00	FISCALIA ANTE TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE SAN ISIDRO N? 1
A15	082	00	FISCALIA ANTE TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE SAN ISIDRO N? 2
D10	201	00	FISCALIA FEDERAL DE MAR DEL PLATA N? 1
D10	202	00	FISCALIA FEDERAL DE MAR DEL PLATA N? 2
D40	201	00	FISCALIA FEDERAL DE AZUL
D50	201	00	FISCALIA FEDERAL DE DOLORES
D10	081	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE MAR DEL PLATA
210	201	00	FISCALIA DE BAHIA BLANCA N? 1
210	202	00	FISCALIA DE BAHIA BLANCA NRO. 2
230	201	00	FISCALIA DE SANTA ROSA
210	081	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE BAHIA BLANCA
230	081	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE SANTA ROSA
610	201	00	FISCALIA DE MENDOZA N? 1
610	203	00	FISCALIA DE MENDOZA N? 2
615	201	00	FISCALIA DE SAN RAFAEL
620	201	00	FISCALIA DE SAN JUAN
625	201	00	FISCALIA DE SAN LUIS

Consejo de la Magistratura

610	081	00	FISCALIA NRO. 1 ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE MENDOZA
610	082	00	FISCALIA NRO. 2 ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE MENDOZA
620	081	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE SAN JUAN
625	081	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE SAN LUIS
410	201	00	FISCALIA DE ROSARIO Nº 1
410	202	00	FISCALIA DE ROSARIO Nº 2
410	203	00	FISCALIA DE ROSARIO Nº 3
415	201	00	FISCALIA DE SANTA FE N? 1
415	202	00	FISCALIA DE SANTA FE N? 2
420	201	00	FISCALIA DE SAN NICOLAS
410	081	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE ROSARIO Nº 1
410	082	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE ROSARIO Nº 2
415	081	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE SANTA FE
B10	201	00	FISCALIA DE GENERAL ROCA
215	201	00	FISCALIA DE VIEDMA
225	201	00	FISCALIA DE NEUQUEN
B15	201	00	FISCALIA FEDERAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
B20	201	00	FISCALIA FEDERAL DE ZAPALA
B10	081	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE GENERAL ROCA
225	081	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE NEUQUEN
310	201	00	FISCALIA DE PARANA
315	201	00	FISCALIA DE CONCEPCION DEL URUGUAY
310	081	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE PARANA
C10	201	00	FISCALIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL DE POSADAS
C15	201	00	FISCALIA FEDERAL DE EL DORADO
C10	081	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS
810	201	00	FISCALIA DE RESISTENCIA
815	201	00	FISCALIA DE FORMOSA
830	081	00	FISCALIA FEDERAL DE RECONQUISTA
810	081	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE RESISTENCIA
815	081	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE FORMOSA
510	201	00	FISCALIA DE CORDOBA N? 1
510	202	00	FISCALIA DE CORDOBA N? 2
510	203	00	FISCALIA DE CORDOBA N? 3
515	201	00	FISCALIA DE BELL VILLE
520	201	00	FISCALIA DE RIO CUARTO
525	201	00	FISCALIA DE LA RIOJA

510	081	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE CORDOBA N? 1
510	082	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE CORDOBA N? 2
525	081	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE LA RIOJA
710	201	00	FISCALIA DE TUCUMAN N? 1
710	202	00	FISCALIA DE TUCUMAN N? 2
730	201	00	FISCALIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
725	201	00	FISCALIA DE CATAMARCA
710	081	00	FISCALIA ANTE TRIB. ORAL EN LO CRIM. FED. DE TUCUMAN
730	081	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FED. DE SANTIAGO DEL ESTERO
725	081	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE CATAMARCA
E10	201	00	FISCALIA FEDERAL DE SALTA
720	081	00	FISCALIA FEDERAL DE JUJUY
E10	081	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE SALTA
720	201	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE JUJUY
910	201	00	FISCALIA DE COMODORO RIVADAVIA
915	201	00	FISCALIA DE RAWSON
920	201	00	FISCALIA DE RIO GALLEGOS
930	201	00	FISCALIA FEDERAL DE RIO GRANDE
925	201	00	FISCALIA FEDERAL DE TIERRA DEL FUEGO
910	081	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE COMODORO RIVADAVIA
925	081	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FED. DE TIERRA DEL FUEGO
820	201	00	FISCALIA DE CORRIENTES
320	201	00	FISCALIA DE PASO DE LOS LIBRES
820	081	00	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE CORRIENTES
030	061	00	DEFENSORIA ANTE CAMARA Y JUZG. CRIM. Y CORR. FED. N? 1
030	062	00	DEFENSORIA ANTE CAMARA Y JUZG. CRIM. Y CORR. FED. N? 2
030	063	00	DEFENSORIA ANTE CAMARA Y JUZG. CRIM. Y CORR. FED. N? 3
030	06A	00	DEFENSORIA OFICIAL ANTE LOS TRIBUNALES FEDERALES
030	091	00	DEFENSORIA ANTE TRIB. ORAL EN LO CRIM. FED. DE LA CAPITAL
050	061	00	DEFENSORIA DE POBRES, INC. Y AUS. ANTE JUZG. CORRECC. Y CAMARA
050	091	00	DEFENSORIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 1
050	092	00	DEFENSORIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 2
050	093	00	DEFENSORIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 3
050	094	00	DEFENSORIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 4
050	095	00	DEFENSORIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 5
050	096	00	DEFENSORIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 6
050	097	00	DEFENSORIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 7

Consejo de la Magistratura

050	098	00	DEFENSORIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 8
050	099	00	DEFENSORIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 9
050	09A	00	DEFENSORIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 10
050	09B	00	DEFENSORIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 11
050	09C	00	DEFENSORIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 12
050	09D	00	DEFENSORIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 13
050	09E	00	DEFENSORIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 14
050	09F	00	DEFENSORIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 15
050	09G	00	DEFENSORIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 16
050	09H	00	DEFENSORIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 17
050	09I	00	DEFENSORIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 18
050	09J	00	DEFENSORIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 19
050	09K	00	DEFENSORIA ANTE TRIB. ORAL. EN LO CRIM. DE CAP. FED. N? 20
050	0C1	00	DEFENSORIA ANTE TRIBUNALES ORALES DE MENORES N? 1
050	401	00	DEFENSORIA DE 1RA. INST. EN LO CRIM. Y CORREC. N? 1
050	402	00	DEFENSORIA DE 1RA. INST. EN LO CRIM. Y CORREC. N? 2
050	403	00	DEFENSORIA DE 1RA. INST. EN LO CRIM. Y CORREC. N? 3
050	404	00	DEFENSORIA DE 1RA. INST. EN LO CRIM. Y CORREC. N? 4
050	405	00	DEFENSORIA DE 1RA. INST. EN LO CRIM. Y CORREC. N? 5
050	406	00	DEFENSORIA DE 1RA. INST. EN LO CRIM. Y CORREC. N? 6
050	407	00	DEFENSORIA DE 1RA. INST. EN LO CRIM. Y CORREC. N? 7
050	408	00	DEFENSORIA DE 1RA. INST. EN LO CRIM. Y CORREC. N? 8
050	409	00	DEFENSORIA DE 1RA. INST. EN LO CRIM. Y CORREC. N? 9
050	410	00	DEFENSORIA DE 1RA. INST. EN LO CRIM. Y CORREC. N? 10
050	411	00	DEFENSORIA DE 1RA. INST. EN LO CRIM. Y CORREC. N? 11
050	412	00	DEFENSORIA DE 1RA. INST. EN LO CRIM. Y CORREC. N? 12
050	413	00	DEFENSORIA DE 1RA. INST. EN LO CRIM. Y CORREC. N? 13
050	414	00	DEFENSORIA DE 1RA. INST. EN LO CRIM. Y CORREC. N? 14
050	415	00	DEFENSORIA DE 1RA. INST. EN LO CRIM. Y CORREC. N? 15
050	416	00	DEFENSORIA DE 1RA. INST. EN LO CRIM. Y CORREC. N? 16
050	611	00	DEFENSORIA NAC. EN LO CORRECCIONAL Y SUPLET. ANTE LA CAM. CASACION N?
050	612	00	DEFENSORIA NAC. EN LO CORRECCIONAL Y SUPLET. ANTE LA CAM. CASACION N?
050	613	00	DEFENSORIA NAC. EN LO CORRECCIONAL Y SUPLET. ANTE LA CAM. CASACION N?
050	614	00	DEFENSORIA NAC. EN LO CORRECCIONAL Y SUPLET. ANTE LA CAM. CASACION N?
050	615	00	DEFENSORIA NAC. EN LO CORRECCIONAL Y SUPLET. ANTE LA CAM. CASACION N?
050	616	00	DEFENSORIA NAC. EN LO CORRECCIONAL Y SUPLET. ANTE LA CAM. CASACION N?
050	617	00	DEFENSORIA NAC. EN LO CORRECCIONAL Y SUPLET. ANTE LA CAM.

			CASACION N?
050	B01	00	DEFENSORIA ANTE JUZG. MENORES Y CAMARA CRIM. Y CORR.
050	B03	00	DEFENSORIA ANTE JUZG.INST., MENORES Y CAM. N?3
050	B12	00	DEFENSORIA ANTE JUZG.INST., MENORES Y CAM. N?12
065	061	00	DEFENSORIA ANTE LA CAMARA Y JUZGADOS EN LO PENAL ECON. N? 1
065	062	00	DEFENSORIA ANTE LA CAMARA Y JUZGADOS EN LO PENAL ECON. N? 2
065	091	00	DEFENSORIA ANTE TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO N? 1
065	092	00	DEFENSORIA ANTE TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO N? 2
065	401	00	DEFENSORIA DE POBRES INC. Y AUS. EN LO PENAL ECON. N? 1
065	402	00	DEFENSORIA DE POBRES INC. Y AUS. EN LO PENAL ECON. N? 2
110	061	00	DEFENSORIA ANTE LA CAMARA Y JUZGADOS DE LA PLATA
110	091	00	DEFENSORIA N? 1 ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE LA PLATA
110	092	00	DEFENSORIA N? 2 ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE LA PLATA
145	401	00	DEFENSORIA FEDERAL DE LOMAS DE ZAMORA N? 1
145	402	00	DEFENSORIA FEDERAL DE LOMAS DE ZAMORA N? 2
150	401	00	DEFENSORIA FEDERAL DE JUNIN
210	061	00	DEFENSORIA ANTE LA CAMARA Y JUZGADO DE BAHIA BLANCA
210	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE BAHIA BLANCA
230	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE SANTA ROSA
230	401	00	DEFENSORIA DE SANTA ROSA
B10	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE GENERAL ROCA
B10	401	00	DEFENSORIA DE GENERAL ROCA
B15	401	00	DEFENSORIA FEDERAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
B20	401	00	DEFENSORIA FEDERAL DE ZAPALA
215	401	00	DEFENSORIA DE VIEDMA
225	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE NEUQUEN
225	401	00	DEFENSORIA DE NEUQUEN
310	061	00	DEFENSORIA ANTE LA CAMARA Y JUZGADO DE PARANA
310	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE PARANA
315	401	00	DEFENSORIA DE CONCEPCION DEL URUGUAY
410	061	00	DEFENSORIA ANTE LA CAMARA Y JUZGADOS DE ROSARIO N? 1
410	062	00	DEFENSORIA ANTE LA CAMARA Y JUZGADOS DE ROSARIO N? 2
410	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE ROSARIO NRO. 1
410	092	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE ROSARIO NRO. 2
415	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE SANTA FE
415	401	00	DEFENSORIA DE SANTA FE
420	401	00	DEFENSORIA DE SAN NICOLAS

Consejo de la Magistratura

510	061	00	DEFENSORIA ANTE LA CAMARA Y JUZGADOS DE CORDOBA
510	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE CORDOBA N? 1
510	092	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE CORDOBA N? 2
515	401	00	DEFENSORIA DE BELL VILLE
520	401	00	DEFENSORIA DE RIO CUARTO
525	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE LA RIOJA
525	401	00	DEFENSORIA DE LA RIOJA
610	061	00	DEFENSORIA ANTE LA CAMARA Y JUZGADOS DE MENDOZA
610	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE MENDOZA
610	092	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE MENDOZA N? 2
615	401	00	DEFENSORIA DE SAN RAFAEL
620	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE SAN JUAN
620	401	00	DEFENSORIA DE SAN JUAN
625	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE SAN LUIS
625	401	00	DEFENSORIA DE SAN LUIS
710	061	00	DEFENSORIA ANTE LA CAMARA Y JUZGADOS DE TUCUMAN
710	091	00	DEFENSORIA ANTE TRIB. ORAL EN LO CRIM. FED. DE TUCUMAN
725	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE CATAMARCA
725	401	00	DEFENSORIA DE CATAMARCA
730	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FED. DE SANTIAGO DEL ESTERO
730	401	00	DEFENSORIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
810	061	00	DEFENSORIA ANTE LA CAMARA Y JUZGADO DE RESISTENCIA
810	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE RESISTENCIA
815	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE FORMOSA
815	401	00	DEFENSORIA DE FORMOSA
820	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE CORRIENTES
820	401	00	DEFENSORIA DE CORRIENTES
320	401	00	DEFENSORIA DE PASO DE LOS LIBRES
910	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE COMODORO RIVADAVIA
910	401	00	DEFENSORIA DE COMODORO RIVADAVIA
915	401	00	DEFENSORIA DE RAWSON
920	401	00	DEFENSORIA DE RIO GALLEGOS
925	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FED. DE TIERRA DEL FUEGO
925	401	00	DEFENSORIA DE TIERRA DEL FUEGO
930	401	00	DEFENSORIA FEDERAL DE RIO GRANDE
A10	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FED. DE SAN MARTIN N?
A10	092	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FED. DE SAN MARTIN N?

A10	093	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FED. DE SAN MARTIN N?
A10	094	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FED. DE SAN MARTIN N?
A10	095	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FED. DE SAN MARTIN N?
A10	402	00	DEFENSORIA N? 2 ANTE JUZG. FED. CRI. Y COR. 1/2 SAN MARTIN
A15	091	00	DEFENSORIA ANTE TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE SAN ISIDRO N? 1
A15	092	00	DEFENSORIA ANTE TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE SAN ISIDRO N? 2
A15	401	00	DEFENSORIA DE SAN ISIDRO
A20	401	00	DEFENSORIA DE MORON N? 1
A20	402	00	DEFENSORIA DE MORON N? 2
A25	401	00	DEFENSORIA DE MERCEDES
C10	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS
C15	401	00	DEFENSORIA FEDERAL DE ELDORADO
D10	061	00	DEFENSORIA ANTE LA CAMARA Y JUZGADOS DE MAR DEL PLATA Nº 1
D10	062	00	DEFENSORIA ANTE LA CAMARA Y JUZGADOS DE MAR DEL PLATA Nº 2
D10	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE MAR DEL PLATA
D10	401	00	DEFENSORIA FEDERAL DE MAR DEL PLATA
D40	401	00	DEFENSORIA FEDERAL DE AZUL
D50	401	00	DEFENSORIA DE POBRES, INCAP. Y AUS. ANTE EL JUZG. DE DOLORES
E10	061	00	DEFENSORIA ANTE LA CAMARA Y JUZGADO DE SALTA
E10	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE SALTA
720	091	00	DEFENSORIA ANTE EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE JUJUY
720	401	00	DEFENSORIA DE JUJUY

Consejo de la Magistratura

ANEXO V

TABLA DE OBJETOS DE JUICIO

CODOBJ	CODOBJ2	CODOBJ3	DESCRIPCION
01	00		Estupefacientes (Ley 23.737)
01	01		Estupefacientes (Ley 23.737) - Tenencia simple
01	02		Estupefacientes (Ley 23.737) - Tenencia con fines de comercialización
01	03		Estupefacientes (Ley 23.737) - Transporte
01	03	A	Estupefacientes (Ley 23.737) - Transporte simple
01	03	B	Estupefacientes (Ley 23.737) - Transporte agravado por art. 11 inc. c)
01	03	C	Estupefacientes (Ley 23.737) - Transporte agravado por art. 11 inc. d) funcionario público
01	04		Estupefacientes (Ley 23.737) - Almacenamiento
01	04	A	Estupefacientes (Ley 23.737) - Almacenamiento simple
01	04	B	Estupefacientes (Ley 23.737) - Almacenamiento agravado por art. 11 inc. c)
01	04	C	Estupefacientes (Ley 23.737) - Almacenamiento agravado por art. 11 inc. d) funcionario público
01	05		Estupefacientes (Ley 23.737) - Organización y financiamiento de tráfico
02	00		Delitos contra la fe pública
02	01		Falsificación de moneda
02	02		Falsificación de sellos, timbres y marcas
02	03		Falsificación o uso de documento
02	03	A	Falsificación o uso de documento públicos
02	03	B	Falsificación o uso de documento privados
02	03	C	Falsificación o uso de documento destinados a acreditar la identidad
02	03	D	Falsificación o uso de documento (otros)
02	04		Libramiento de cheques sin fondos
02	05		Fraudes al comercio e industria
02	06		Balance falso
02	07		Delitos contra los poderes públicos
02	07	A	Delitos contra los poderes públicos (atentados al ord. constituc. y a la vida democrática)

Consejo de la Magistratura

02	07	B	Delitos contra los poderes públicos (sedición)
03	00		Delitos contra las personas
03	01		Homicidio
03	01	A	Homicidio simple
03	01	B	Homicidio agravado
03	01	C	Homicidio atenuado
03	01	D	Homicidio culposo (accidente de tránsito)
03	01	E	Homicidio culposo (mala praxis médica)
03	01	F	Homicidio culposo (otros)
03	01	G	Tentativa de homicidio
03	01	H	Homicidio (muerte dudosa)
03	02		Aborto
03	02	A	Aborto simple
03	02	B	Aborto terapéutico
03	02	C	Aborto eugenésico
03	02	D	Aborto (otros)
03	03		Lesiones
03	03	A	Lesiones dolosas
03	03	B	Lesiones culposas (accidente de tránsito)
03	03	C	Lesiones culposas (mala praxis)
03	03	D	Lesiones culposas (otras)
03	04		Instigación o ayuda al suicidio
03	05		Disparo de arma de fuego
04	00		Delitos contra la integridad sexual
04	01		Abuso deshonesto
04	02		Violación
04	02	A	Violación simple
04	02	B	Violación de menores
04	02	C	Violación seguida de muerte
04	02	D	Violación agravada (otras)
04	03		Estupro
04	04		Promoción o facilitación de la corrupción
04	04	A	Promoción o facilitación de la corrupción simple
04	04	B	Promoción o facilitación de la corrupción de menores de 13 años
04	04	C	Promoción o facilitación de la corrupción agravada (otras)
04	05		Promoción o facilitación de la prostitución

04	05	A	Promoción o facilitación de la prostitución simple
04	05	B	Promoción o facilitación de la prostitución de menores de 13 años
04	05	C	Promoción o facilitación de la prostitución agravada (otras)
04	06		Trata de personas
05	00		Delitos contra el honor
05	01		Calumnias
05	02		Injurias
06	00		Delitos contra el estado civil
06	01		Matrimonios ilegales
06	02		Supresión o suposición del estado civil
07	00		Delitos contra la libertad
07	01		Amenazas
07	02		Coacciones
07	03		Reducción a servidumbre
07	04		Privación ilegal de la libertad
07	04	A	Privación ilegal de la libertad simple
07	04	B	Privación ilegal de la libertad seguida de muerte
07	04	C	Privación ilegal de la libertad cometida por funcionario público
07	04	D	Privación ilegal de la libertad agravada (otras)
07	05		Apremios ilegales
07	05	A	Apremios ilegales (simple)
07	05	B	Apremios ilegales (a presos a su guarda)
07	05	C	Apremios ilegales (tortura)
07	06		Violación de domicilio
07	07		Violación de secretos
07	08		Sustracción de menores
08	00		Delitos contra la propiedad
08	01		Hurto
08	01	A	Hurto simple
08	01	B	Hurto de vehículo dejado en la vía pública
08	01	C	Hurto (demás agravantes)
08	02		Robo
08	02	A	Robo simple
08	02	B	Robo con armas
08	02	C	Robo de vehículo dejado en la vía pública

08	02	D	Robo agravado (otros)
08	02	E	Robo seguido de muerte
08	03		Extorsión
08	04		Secuestro extorsivo
08	05		Estafas y otras defraudaciones
08	05	A	Estafas y defraudaciones simples
08	05	B	Estafas y otras defraudaciones en perjuicio de la administración pública
08	05	C	Estafas y otras defraudaciones agravadas (otras)
08	05	D	Tentativa de estafa mediante cheque
08	06		Usura
08	07		Quiebra
08	08		Insolvencia fraudulenta
08	09		Usurpación
08	10		Daño
08	11		Apropiación de cosa perdida
09	00		Delitos contra la seguridad pública
09	01		Incendio y otros estragos
09	02		Tenencia de arma o munición de guerra
09	03		Portación de arma
09	04		Acopio de armas
09	05		Entorpecimiento de servicios públicos
09	06		Envenenamiento o adulteración de sustancias.
09	07		Adulteración de medicamentos
09	08		Ejecicio ilegal de la medicina
10	00		Delitos contra el orden público
10	01		Instigación
10	02		Asociación ilícita
11	00		Delitos contra la administ. pública
11	01		Atentado y resistencia a la autoridad
11	02		Falsa denuncia
11	03		Usurpación de títulos y honores
11	04		Abuso de autoridad
11	05		Incumplimiento de deberes de funcionario
11	06		Sustracción medios de prueba
11	07		Cohecho
11	08		Malversación de caudales públicos

11	09		Depositario infiel
11	10		Negociaciones incompatibles
11	11		Exacciones ilegales
11	12		Enriquecimiento ilícito
11	13		Prevaricato
11	14		Denegación o retardo de justicia
11	15		Falso testimonio
11	16		Encubrimiento
11	17		Evasión y quebrantamiento de pena
11	18		Otros delitos contra la seguridad de la nación
12	00		Leyes Especiales
12	01		Código aduanero (contrabando)
12	01	A	Código aduanero (contrabando) - simple
12	01	B	Código aduanero (contrabando) - de estupefacientes
12	01	C	Código aduanero (contrabando) - otras agravantes
12	02		Impuestos Ley 11.683
12	03		Propiedad intelectual Ley 11.723
12	03	A	Propiedad intelectual Ley 11.723 (software)
12	03	B	Propiedad intelectual Ley 11.723 (videos)
12	03	C	Propiedad intelectual Ley 11.723 (otras obras)
12	04		Profilaxis Ley 12.331
12	05		Incumplimiento deberes Ley 13.944
12	06		Impuesto vitivinícola Ley 14.878
12	07		Régimen penal cambiario Ley 19.359
12	08		Identificación Ley 20.974
12	09		Defensa de la competencia Ley 22.262
12	10		Patentes y marcas Ley 22.362
12	11		Lealtad comercial Ley 22.802
12	12		Ley penal tributaria
12	12	A	Ley penal tributaria (evasión tributaria simple)
12	12	B	Ley penal tributaria (evasión tributaria agravada)
12	12	C	Ley penal tributaria (evasión previsional simple)
12	12	D	Ley penal tributaria (evasión previsional agravada)
12	12	E	Ley penal tributaria (otras)
12	13		Residuos peligrosos Ley 24.051

Consejo de la Magistratura

12	14		Sistema integrado Ley 24.241
12	15		Impedimento contacto menores Ley 24.270

ANEXO VI

ESTADOS PROCESALES

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
ACUMULACION DE CAUSAS	ACU
ADMISIBILIDAD DE LA EXCUSACION DEL DEFENSOR	AED
ADMISIBILIDAD DE LA EXCUSACION DEL FISCAL	AEF
ADMISIBILIDAD DE LA PRUEBA OFRECIDA	APO
CAMBIO DE ASIGNACION POR SORTEO	CAS
CAMBIO DEL DEFENSOR A PEDIDO DE PARTE	CAD
CITACION A JUICIO - ART 354	CJU
COMPETENCIA POR CONEXION	CDM
CONTESTAN TRASLADO	COT
DECLARACION DE INCOMPETENCIA	DIC
DETENIDO PASA A ESTAR A CARGO DE OTRO TRIBUNAL	DOT
DEVOLUCION A INSTRUCCION	DPI
ELEVACION A CAMARA POR APELACION	ECA
ELEVACION A CAMARA POR OTROS MOTIVOS	ECO
INSTRUCCION SUPLEMENTARIA DEL FISCAL	ISF
INTERPOSICION DE RECURSO DE APELACION	IRA
INTERPOSICION DE RECURSO DE CASACION	IRC
INTERPOSICION DE RECURSO DE QUEJA	IRQ
INTERPOSICION DE RECURSOS	IRE
PASE POR INCOMPETENCIA	PIN
PEDIDO DE EXCEPCIONES DEL DEFENSOR	PED
PEDIDO DE EXCEPCIONES DEL FISCAL	PEF
PEDIDO DE INSTRUCCION SUPLEMENTARIA DEL DEFENSOR	ISD
PEDIDO DE PRORROGA A LA CAMARA - ART.207 CPPN	207
PERICIA	PER
PLANTEO DE NULIDAD DEL DEFENSOR	PND
PLANTEO DE NULIDAD DEL FISCAL	PNF
PRESCRIPCION DE LA ACCION PENAL	PRE
RECURSO INTERPUESTO POR EL DEFENSOR	RID
RECURSO INTERPUESTO POR EL FISCAL	RIF
RECUSACION	REJ
RESOLUCION DE EXCEPCIONES	REE